



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

JORNADA INICIAL DE MOVILIDAD EN EL SECTOR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCATORIA 2015

Madrid, 17 de septiembre de 2015



Unidad de Formación Profesional



ÍNDICE

- Costes subvencionables:
 - Movilidad de estudiantes
 - Movilidad de personal y acompañantes
 - Apoyo a aspectos organizativos
 - Viajes
 - Apoyo individual
 - Apoyo a necesidades especiales
 - Gastos excepcionales
- Seguro
- Transferencias presupuestarias
- Becas sin financiación
- Ejemplo de presupuesto. Cambio país de destino.
- Elegibilidad de gastos
- Gastos no elegibles



Gastos subvencionables: Movilidad de estudiantes

Costes subvencionables		Importe
Viajes	<ul style="list-style-type: none"> Contribución a los gastos de viaje, desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolla la actividad (ida y vuelta) Subvención por banda de distancia (según calculadora de distancias Comisión Europea) 	<ul style="list-style-type: none"> Entre 100 y 499 km: 180 €/participante Entre 500 y 1999 km: 275 €/participante Entre 2000 y 2999 km: 360 €/participante Entre 3000 y 3999 km: 530 €/participante Entre 4000 y 7999 km: 820 €/participante 8000 km o superiores: 1100 €/participante
Apoyo organizativo	<p>Costes directamente relacionados con la ejecución de actividades de movilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación pedagógica, lingüística, intercultural Control y apoyo a los participantes Validación de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el 100 participante: 350 €/participante A partir del 100 participante: 200 €/participante
Apoyo individual	Costes directamente relacionados con la estancia de los participantes durante la actividad	<p>Subvención según destino y duración de la estancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hasta el 14º día: ver tabla en www.sepie.es Entre el 15º y 60º día: 70 % de la tabla Entre 61º días y los 12 meses de actividad: 50%
Apoyo Lingüístico	Plataforma on-line de formación para 6 lenguas: inglés, francés, alemán, español, italiano y neerlandés.	150€ por participante cuando no se ofrezca on-line.
Necesidades especiales	Costes relacionados directamente con los participantes con discapacidad	100 % de los costes subvencionables
Gastos excepcionales	Participantes con menos oportunidades. Garantía financiera, si la Agencia Nacional lo solicita	100 % de los costes subvencionables 75 % de los costes subvencionables



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Erasmus+

Gastos subvencionables: Movilidad de personal y acompañantes

Costes subvencionables		Importe
Viajes	<ul style="list-style-type: none"> Contribución a los gastos de viaje, desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolla la actividad (ida y vuelta) Subvención por banda de distancia (según calculadora de distancias Comisión Europea) 	<ul style="list-style-type: none"> Entre 100 y 499 km: 180€/participante Entre 500 y 1999 km: 275€/participante Entre 2000 y 2999 km: 360€/participante Entre 3000 y 3999 km: 530€/participante Entre 4000 y 7999 km: 820€/participante 8000 km o superiores: 1100€/participante
Apoyo organizativo	<p>Costes directamente relacionados con la ejecución de actividades de movilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación pedagógica, lingüística, intercultural Control y apoyo a los participantes Validación de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el 100 participante: 350€/participante A partir del 100 participante: 200€/participante
Apoyo individual	<p>Costes directamente relacionados con la estancia de los participantes durante la actividad</p>	<p>Subvención según destino y duración de la estancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hasta el 14º día: ver tabla en www.sepie.es Entre el 15º y 60º día: 70 % de la tabla
Necesidades especiales	<p>Costes relacionados directamente con los participantes con discapacidad</p>	<p>100 % de los costes subvencionables</p>

Apoyo a aspectos organizativos

- Subvenciona parte de los costes de gestión, seguimiento y evaluación del proyecto
- Cálculo del importe de subvención: basado en el número de movilidades
- Esta partida NO forma parte de la subvención del participante
- Mecanismo de financiación: COSTE UNITARIO
- Se permite el traspaso hacia la partida de "Viajes" y "Apoyo Individual"

Hasta el 100º participante	350 EUR/participante
+	
A partir del 100º participante	200 EUR/participante

Apoyo a aspectos organizativos

EJEMPLOS:

- Información y asistencia a los estudiantes y al personal;
- Selección de los estudiantes y el personal;
- Preparación de los acuerdos de aprendizaje para garantizar los componentes educativos de los estudiantes, y preparación y reconocimiento de los acuerdos de movilidad del personal;
- Preparación lingüística e intercultural de los estudiantes y el personal.
- Gestión general en torno a la organización y la gestión del proyecto de movilidad;
- Preparación de disposiciones eficientes de tutoría y supervisión de los participantes.
- Adopción de acuerdos específicos para garantizar la calidad de los periodos de formación práctica de los estudiantes en empresas.

Viajes

- Cálculo del importe de subvención: atendiendo al recorrido establecido por kms. (BANDAS DE DISTANCIA)
- Calculadora de distancias:
http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm
- Mecanismo de financiación: COSTE UNITARIO

BANDA DE DISTANCIA	IMPORTE
Entre 100 y 499 km	180 €/participante
Entre 500 y 1999 km:	275 €/participante
Entre 2000 y 2999 km	360 €/participante
Entre 3000 y 3999 km	530 €/participante
Entre 4000 y 7999 km	820 €/participante
8000 km o superiores	1100 €/participan



Apoyo Individual

- Subvenciona los gastos de alojamiento, manutención, seguro y transportes locales.
- Cálculo del importe de subvención: atendiendo a la duración de la estancia (días) para el país de destino en cuestión.
- La tabla en encuentra en el anexo III (Reglas contractuales y financieras) del Convenio de Subvención.

Países destino		Estudiantes			Personal y Acompañantes	
		dietas por día (€)			dietas por día (€)	
		Día 1 - 14	Día 15 - 60	Día 61 - 360	Día 1 - 14	Día 15 - 60
DE	Alemania	63 €	44 €	32€	90 €	63 €
AT	Austria	69 €	48 €	35€	105 €	74 €
BE	Bélgica	69€	48 €	35 €	105 €	74 €
BG	Bulgaria	69 €	48 €	35 €	105 €	74 €
CY	Chipre	72 €	50 €	36 €	105 €	74 €
HR	Croacia	54 €	38 €	27 €	75 €	53 €
DK	Dinamarca	81 €	57 €	41 €	120 €	84 €
SK	Eslovaquia	63 €	44 €	32 €	90 €	63 €
SI	Eslovenia	54 €	38 €	27 €	75 €	53 €
ES	España	63 €	44 €	32 €	90 €	63 €
EE	Estonia	54 €	38 €	27 €	75 €	53 €

Apoyo a necesidades especiales

- **Cálculo del importe de subvención:** la subvención corresponde al 100% de los costes subvencionables en los que haya incurrido realmente
- **Costes subvencionables:** costes que son indispensables para permitir la participación de personas con discapacidad y que no hayan sido incluidos en la partida de viaje y ayuda individual.
- **Condición:** la petición de apoyo financiero para cubrir las necesidades especiales se debiera haber motivado en la solicitud, sino se ha hecho puede justificarse a posteriori en el informe intermedio o final.
- **Mecanismo de financiación:** COSTE REAL

Gastos excepcionales

- **Mecanismo de financiación: COSTE REAL**
- **Costes subvencionables:**
 - ✓ Costes indispensables para permitir que estudiantes con menos oportunidades participen en la acción. La subvención corresponde al 100% de los costes subvencionables en los que haya incurrido realmente.
 - ✓ costes relacionados con una garantía de prefinanciación constituida por el beneficiario cuando la AN exija dicha garantía. Se subvenciona el 75% de los gastos reales demostrados documentalmente.



Seguro

- No existe una partida aparte destinada a seguro.
- Es **obligatorio** contratarlo para garantizar la seguridad de todos los participantes. Dicho seguro deberá cubrir como mínimo las contingencias siguientes:
 - Responsabilidad civil, posibles daños que los participantes causen a terceros.
 - Enfermedad/ accidente/ invalidez.
 - Asistencia/ repatriación.
- El beneficiario deberá averiguar si la organización de acogida tiene un seguro que cubra a los participantes en su lugar de trabajo durante la estancia.
- El beneficiario se asegurará de que todo participante tenga la tarjeta sanitaria europea para tener derecho al Sistema de Salud Público de los países de acogida.
- El beneficiario podrá imputar los gastos de seguro a la partida apoyo individual o apoyo organizativo.

Transferencias presupuestarias

El beneficiario puede ajustar el presupuesto mediante transferencias efectuadas entre las distintas categorías presupuestarias, sin que ese ajuste se considere una modificación del Convenio, siempre que se respeten las reglas siguientes:

- El beneficiario podrá transferir hasta un 100 % de los fondos asignados a apoyo para aspectos organizativos para asignarlos a viajes y apoyo individual;
- EL beneficiario no podrá transferir fondos a apoyo para aspectos organizativos;
- El beneficiario podrá transferir fondos destinados a cualquier categoría presupuestaria y asignarlos a apoyo para necesidades especiales, incluso si no se hubieran asignado fondos inicialmente para apoyo a necesidades especiales.

Becas Erasmus + sin Financiación (Becas Cero)

Participantes que realizan periodos de formación práctica correspondientes a los criterios de movilidad del programa Erasmus+ y se benefician de todas las ventajas, pero no reciben beca de movilidad Erasmus+.

- Las instituciones podrán adjudicar Becas Erasmus+ sin financiación de la UE.
- Para un periodo de movilidad completo.
- Deberán cumplir todos los requisitos establecidos con carácter general, salvo los de financiación.

Ejemplo de presupuesto aprobado

Supuesto: 4 participantes a Alemania en estancias de 90 días.

Presupuesto aprobado	
Apoyo Organizativo	1.400€ • 350€ *4 participantes
Viaje	1.440€ • 360€ *4 participantes (Banda: entre 2000 y 2999 km)
Apoyo Individual	15.464€ • 14 días * 63€ • 46 días * 44€ • 30 días * 32€ } *4 participantes
Apoyo Lingüístico	600€ • 150 € *4 participantes

Importe Total: 18.904€

Cambios en el proyecto aprobados por la Agencia Nacional

Supuesto A:

- Un participante muestra interés por ir a **Croacia**.
- Una empresa en Croacia puede acoger a este participante.
- Comunicación a la AN de incorporación nuevo socio de acogida. Cambios en MT+ por parte del beneficiario.
- Cambios en el presupuesto inicialmente concedido.

Cambios en el proyecto aprobados por la Agencia Nacional

Supuesto B:

- Un participante muestra interés por ir a **Francia**.
- Una empresa francesa puede acoger a este participante.
- Comunicación a la AN de incorporación nuevo socio de acogida. Cambios en MT+ por parte del beneficiario.
- Cambios en el presupuesto inicialmente concedido.

PRESUPUESTO CONCEDIDO Y MODIFICADO

SUPUESTO A

Presupuesto concedido	
Apoyo Organizativo	1.400€
Viaje	1.440€
Apoyo Individual (Alemania)	15.464€
Apoyo Lingüístico	600€

Importe Total: 18.904€

Presupuesto modificado	
Apoyo Organizativo	1.400€
Viaje	1.440€
Apoyo Individual (Croacia)	14.912€ <ul style="list-style-type: none">• 14días*54€• 46días*38€• 30días*27€
Apoyo Lingüístico	600€

Importe Total: 18.352€

PRESUPUESTO CONCEDIDO Y MODIFICADO

SUPUESTO B

Presupuesto concedido	
Apoyo Organizativo	1.400€
Viaje	1.440€
Apoyo Individual (Alemania)	15.464€
Apoyo Lingüístico	600€

Importe Total: 18.904 €

Presupuesto modificado	
Apoyo Organizativo	430€ (1.400-970)
Viaje	1.440€
Apoyo Individual (Francia)	16.586€ • 14días*75€ • 46días*53€ • 30días*50€
Apoyo Lingüístico	600€

Importe Total: 20.026€

Importe Subvencionable: 18.904 €

Elegibilidad de gastos

- **Gastos elegibles:** dentro del período entre la fecha de inicio y fin del proyecto.
- Las fechas exactas quedan establecidas en el Convenio de subvención.

Gastos no elegibles

- Gastos relacionados con países fuera del programa.
- Gastos producidos antes de la fecha de inicio del proyecto o después de la fecha de finalización del mismo establecidas en el contrato.
- Gastos sin conexión directa con el proyecto.
- Gastos no justificados.
- Gastos ya sufragados por otras fuentes de financiación de la Comunidad europea.
- Compra de equipos.
- Comisiones bancarias e intereses en préstamos.
- Pérdidas vinculadas directamente con transacciones de cambio o fluctuaciones de cambio de moneda



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

*¡MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN!*

www.sepie.es

Madrid, 17 de septiembre de 2015

movilidad.fp@sepie.es



@sepiegob



Unidad de Formación Profesional